

PLAN OPERATIVO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO



“La discapacidad no te define; te define
cómo haces frente a los desafíos que la
discapacidad te presenta”

Jim Abbott



OFICINA
DE ANÁLISIS Y
PROSPECCIÓN
DE NAVARRA
NAFARROAKO
ANALISI
ETA PROSPEKZIO
BULEGOA

Nafarroako
Gobernua  Gobierno
de Navarra



AGENDA
2030

Navarra
te incluye



Nafarroak
batzen zaitu



ÍNDICE

1. Contexto de situación.....	3
2. El Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 como herramienta de cambio.	8
3. Ejecución física y financiera: Medidas ejecutadas en 2023.	30

1. Contexto de situación.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal para el año 2023 da continuidad al proceso de planificación operativa anual iniciada en 2021. Se define como un instrumento derivado del compromiso firme del Gobierno de Navarra con la consecución de los objetivos y retos definidos en la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y, más concretamente, en la vigente *Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos*.

Con respecto a la Convención, se trata de un instrumento internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas donde se reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación y a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, ya que la ausencia de accesibilidad impedirá el ejercicio de dichos derechos y libertades. Así, se considera la Accesibilidad Universal como un derecho llave, sin el cual no se pueden desarrollar y ejercer otros derechos.

Dentro del ámbito foral, la norma mencionada tiene por objeto establecer las condiciones de accesibilidad universal necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la vida independiente de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad. Para ello, la Ley define la accesibilidad universal como *la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios (...) para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma*

y *natural posible*. Un elemento importante es que la Ley Foral concibe la accesibilidad como necesaria no sólo para las personas con discapacidad, sino para todas las personas que puedan llegar a beneficiarse de la misma a lo largo de las distintas etapas de la vida. Se rompe así con el tradicional binomio de accesibilidad universal y discapacidad, ruptura que trata de recoger el Plan.

El cambio de paradigma alcanza, además, una visión de accesibilidad a los servicios y no sólo a los entornos y una concepción de que la accesibilidad universal debe estar en la estrategia de la Administración pública y no ser una mera ejecución. Se pasa de una concepción de la accesibilidad universal como una competencia a una forma de actuación transversal. De este modo, el Plan Operativo de Accesibilidad 2023 concreta, desde un punto de vista operativo, cómo se pretende avanzar, sumando fuerzas y generando sinergias, en una firme apuesta por el trabajo interdepartamental. Se va creando así una red de trabajo interdepartamental y colaborativa que asume ésta nueva forma de trabajar, inclusiva. El Plan recoge los cambios esperados, así como las medidas a implementar por parte de los diferentes Departamentos responsables y de otros Departamentos implicados, incluyendo además presupuesto, periodo de ejecución y meta prevista.

Asimismo, las diferentes unidades técnicas encargadas de su gestión disponen de un sistema de seguimiento orientado a la evaluación que incluye los principales indicadores y las fuentes de información para obtenerlos. Esto permite medir el alcance y cumplimiento de cada una de las medidas previstas.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 contó con un amplio proceso de participación, en el que, partiendo de un borrador propuesta con acciones, la ciudadanía y las entidades pudieron participar priorizando y valorando las medidas y formulando aportaciones. Además, en cumplimiento del principio de transparencia se creó un espacio web en el Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra en el que se publica toda la información [Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 | Gobierno Abierto de Navarra](#).

Otro de los compromisos que se adquirió con este Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 fue el de rendir cuentas sobre su cumplimiento en el primer trimestre del año 2024. Para dar cumplimiento a esa tarea, se redacta el presente informe de seguimiento.

Concebido desde su diseño inicial como una herramienta para el cambio, el Plan Operativo de Accesibilidad Universal para 2023 se caracteriza por los dos elementos estratégicos siguientes:

I. Centrado en el cambio.

La planificación operativa se focaliza en actuaciones que suponen un cambio, entendiéndolo como algo nuevo, distinto o mejorado. Todo ello atendiendo a que desde los Departamentos implicados se prosiga con el desarrollo de las acciones habituales.

II. Seguimiento para el cambio.

Se efectúa un seguimiento anual sólo de las acciones nuevas que implican cambios. Como resultado de este segundo aspecto se redacta el presente Informe de seguimiento.

Se trata de poner en marcha un proceso de planificación y seguimiento operativo anual más enfocado al cambio, centrado solo en aquellas acciones que fueran nuevas o que contribuyeran a implementar esos cambios. Una de las ventajas de este modelo es que se evita solicitar la información anual a los equipos técnicos de un número extenso de indicadores, cuyo valor se centra más en el reporte de lo que se hace, que en la promoción de los cambios que se pretende alcanzar con la estrategia que se desarrolla en el Plan Operativo.

En cuanto a su proceso de seguimiento orientado a la evaluación, se considera este aspecto como un instrumento clave para el desarrollo de políticas basadas en la evidencia, permitiendo analizar las intervenciones públicas a partir del uso de una serie de técnicas metodológicas, que permiten mejorar su diseño y medir de forma objetiva los resultados e impactos que se están produciendo en la población beneficiaria de los planes implementados. En el contexto actual, ante la cada vez mayor exigencia ciudadana de más y mejor democracia, vía participación y transparencia, la evaluación adquiere especial protagonismo, por su capacidad para aportar soluciones.

Atendiendo a lo expuesto, el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023, cuenta con el diseño de un sistema de seguimiento orientado a la evaluación, entendido como un conjunto de elementos que permiten implementar el proceso de recopilación sistemática de información a través de una batería de indicadores y sus correspondientes fuentes de información, que se encuentran a disposición de las unidades técnicas encargadas de su gestión.

A diferencia de los procesos tradicionales de recogida de información vinculados a los procesos de gestión de la Administración pública, el sistema de seguimiento orientado a la evaluación permite valorar tanto la realización de las medidas

previstas, como el logro de los objetivos establecidos, midiendo para tal fin los resultados e impactos derivados de la intervención evaluada. La importancia de un buen sistema de seguimiento orientado a la evaluación se debe a que permite:

1. Disponer la información necesaria para la evaluación y, en general, para un adecuado y riguroso conocimiento del desarrollo y ejecución de una política o un programa público.
2. Integrar toda la información de manera unificada, en un solo espacio (aplicativo).
3. Dar respuesta a todas las necesidades de información, ya sean puntuales, o en el marco de un calendario establecido.
4. Facilitar la recopilación, registro, tratamiento y uso de la información.
5. Ser una herramienta útil para las personas encargadas de la gestión de las políticas, intervenciones y programas públicos.

Para finalizar este apartado, hay que indicar que este documento recoge el estado de cada una de las medidas del Plan Operativo, así como su grado de ejecución física y financiera. Sin embargo, a diferencia de los informes de seguimiento de años anteriores, no se incluye el listado de indicadores que esta vez se adjunta en una hoja de Excel. De esta manera, se garantiza la rendición de cuentas y la transparencia, al tiempo que se aporta claridad y accesibilidad al reporte de información del ejercicio 2023.

2. El Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 como herramienta de cambio.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 viene a dar continuidad a un cambio de enfoque en la forma de abordar la planificación en materia de accesibilidad por parte del Gobierno de Navarra iniciado en 2021. Se trata de un modelo de planificación innovador para promover el cambio, que responde a las necesidades existentes en cuatro ámbitos distintos:

- El proceso de planificación desarrollado identifica los cambios deseados e identificados dentro de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.
- Se establecen las medidas a ejecutar, asignando dotación presupuestaria y fijando metas para 2023. Esto permite desarrollar una planificación que define prioridades y es factible bajo el principio del realismo.
- El Plan Operativo se ha elaborado con una participación activa de los Departamentos implicados, generando una dinámica de trabajo colaborativo y de creación compartida, promoviendo acciones interdepartamentales y asignando responsables.
- Se contempla un proceso de seguimiento que facilita su implementación, así como la rendición de cuentas con la identificación de indicadores concretos. Este tipo de planificación dinámica garantiza la medición de resultados y el aprendizaje.

En cuanto a su carácter transversal, el Plan Operativo tiene un alcance orgánico extenso e implica a los Departamentos de: Presidencia, Igualdad, Función Pública

e Interior; Derechos Sociales; Desarrollo Rural y Medio Ambiente; Educación; Economía y Hacienda; Cultura y Deporte; Cohesión Territorial; Políticas Migratorias y Justicia; Relaciones Ciudadanas; Desarrollo Económico y Empresarial; Universidad, Innovación y Transformación Digital y Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisajes y Proyectos Estratégicos y Departamento de Salud.

Con respecto a su gobernanza, se lidera desde el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. En ese sentido, este Departamento asume un rol más activo, tractor y de impulso a la definición del Plan Operativo, contando para su elaboración con la colaboración del extinto Observatorio de la Realidad Social y redactando este informe de seguimiento la nueva Oficina de Análisis y Prospección del Gobierno de Navarra.

No obstante, las diferentes direcciones generales de todos los departamentos implicados definieron las prioridades, cambios y medidas, así como el resto de elementos necesarios para configurar el Plan Operativo de Accesibilidad Universal en 2023, desarrollando un ejercicio de responsabilidad compartida y de colaboración.

Es importante señalar que esta forma de planificación innovadora supone en sí misma un cambio. En ese sentido, la intención es perfeccionar el proceso en base a la experiencia y aprendizajes adquiridos con su ejecución, insertándolo en un ciclo de mejora continua sin perder el foco en mejorar el impacto de las políticas sobre el bienestar y la vida de la ciudadanía.

Para finalizar, hay que mencionar que los Planes Operativos de Accesibilidad Universal están alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por todos los estados miembros de la Organización de las

Naciones Unidas (ONU). Se trata de un plan de acción a favor de las personas y el planeta en el cual se engloban los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan Operativo de 2023 está alineado con los siguientes ODS:

- ODS 1. Fin de la Pobreza.
- ODS 3. Salud y Bienestar.
- ODS 4. Educación de Calidad.
- ODS 5. Igualdad de General.
- ODS 8. Trabajo decente y Crecimiento económico.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.

De forma agregada, se presenta seguidamente un cuadro resumen que incluye los 60 cambios que conforman el Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023 y las 173 medidas vertebradoras que permiten alcanzar los objetivos previstos. Es importante resaltar que **se ha redefinido la numeración de los cambios y medidas que componen el Plan Operativo** respecto de su diseño inicial. En ese sentido, a diferencia de lo que ocurría en los documentos iniciales donde cada Dirección General enumeraba el primero de sus cambios con un 1, en este documento **se concibe el Plan Operativo como un documento único y los cambios se numeran de forma continuada**, independientemente del Departamento responsable. Del mismo modo ocurre con las medidas, que ahora atienden al número del cambio al que pertenecen.

Cuadro 1. Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2022.

1 - DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales

CAMBIO 1. Avanzar en la mejora de la comunicación accesible.

Medida 1.1. Valoración de la formación del personal de las empresas en comunicación accesible e inclusiva en el Pliego del Acuerdo Marco para la contratación de servicios publicitarios de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos.

Medida 1.2. Realización de formación específica de los editores de contenido web del portal Navarra.es.

Dirección General de Función Pública - INAP

CAMBIO 2. Sensibilizar y formar al personal de la Administración de la Comunidad Foral en materia de accesibilidad.

Medida 2.1. Establecimiento de acciones de formación dirigidas al personal de la administración de la Comunidad Foral de Navarra en lenguaje claro y lectura fácil.

Medida 2.2. Establecimiento de acciones de Formación de personal responsable de accesibilidad en la UNE 170001-2 Sistemas de gestión de la accesibilidad.

CAMBIO 3. Lograr la sensibilización de la ciudadanía en torno a la accesibilidad.

Medida 3.1. Realización de los cursos "Modo accesible y Modo Accesible Digital" dirigidos a la ciudadanía.

CAMBIO 4. Lograr la accesibilidad de la página Web del INAP.

Medida 4.1. Realización, con la Unidad Responsable de Accesibilidad, de un calendario de trabajo que analice la página web del INAP para hacerla más accesible.

Dirección General de Interior

CAMBIO 5. Mejorar la atención a las personas con discapacidad.

Medida 5.1. Formación a Policía Foral y Policía Local en atención, interacción y trato a personas con discapacidad.

Medida 5.2. Actualización del sistema de videoconferencia ASORNA para personas sordas, en las Oficinas de Atención al Ciudadano.

INAI (Instituto Navarra para la Igualdad) / NABI (Nafarroako Berdintasunerako Institutua)

CAMBIO 6. Introducir criterios técnicos para fomentar la accesibilidad universal en subvenciones del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua.

Medida 6.1. Incorporación de la categoría accesibilidad en los criterios de valoración en la convocatoria de subvenciones a Asociaciones de Mujeres y otras entidades para el desarrollo de proyectos que fomenten y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Medida 6.2. Inclusión de asignación de puntos en los criterios de valoración de las subvenciones de proyectos de igualdad dirigidas a las entidades y a los grupos de acción local, para que los proyectos garanticen la accesibilidad en sus acciones.

CAMBIO 7. Garantizar la accesibilidad universal a todo tipo de personas en los programas de empoderamiento y participación social y política de las mujeres.

Medida 7.1. Inclusión, en los formularios de inscripción a los programas de empoderamiento y de los Pactos por los Cuidados, de un ítem sobre la necesidad de medidas de accesibilidad para todo tipo de personas sin importar sus características: edad, diversidad funcional, entornos de consulta, etc...

Medida 7.2. Incorporación de medidas de accesibilidad necesarias detectadas mediante los formularios de inscripción de las actividades. Garantizar que, en caso de haber alguien que manifiesta necesidades especiales en la inscripción, las instalaciones/espacios en que se desarrollen las actividades sean accesibles en silla de ruedas, que haya intérprete de lengua de signos o que realicemos descansos a lo largo de la sesión, etc...

Medida 7.3. Inclusión, en las memorias anuales de las actividades del INAI-NABI, de los datos sobre las medidas de accesibilidad previstas e implementadas.

CAMBIO 8. Incluir medidas de accesibilidad universal en el proceso de reconocimiento del valor de los cuidados para el sostenimiento de la vida.

Medida 8.1. Realización de acciones de sensibilización que hagan visible el coste social, económico y de salud que supone mayoritariamente para las mujeres, especialmente para las mujeres con discapacidad, un reparto no corresponsable de los cuidados.

CAMBIO 9. Garantizar adaptaciones en materia de accesibilidad universal en materiales, encuentros y Jornadas plenarias.

Medida 9.1. Realización de adaptaciones para garantizar la accesibilidad universal cuando se organicen eventos, jornadas plenarias y encuentros de programas organizados por el INAI-NABI.

Medida 9.2. Implementación de subtítulos de los materiales audiovisuales producidos por el INAI-NABI.

Medida 9.3. Adaptación de materiales del Programa Pactos por los Cuidados en papel a lectura fácil.

CAMBIO 10. Avanzar en la implantación de medidas de accesibilidad en recursos de atención a la Violencia Contra las Mujeres.

Medida 10.1. Realización de acciones para garantizar la accesibilidad universal en el Centro de Atención Integral a la Violencia Sexual.

Medida 10.2. Utilización del servicio de interpretación Dualia con las mujeres extranjeras que desconocen el idioma en la actuación integral frente a la violencia contra las mujeres.

Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto

CAMBIO 11. Establecer medidas que garanticen el acceso a la información contenida en páginas web y aplicaciones móviles.

Medida 11.1. Formación del personal técnico o responsable de páginas web y apps en accesibilidad digital.

Medida 11.2. Adecuación de páginas web cuya responsabilidad sea de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto.

Medida 11.3. Mantenimiento de un sistema de gestión y evaluación de páginas web desde el punto de vista de la accesibilidad universal.

Medida 11.4. Formación del personal técnico que gestiona páginas web y apps en el uso del sistema de gestión y evaluación de páginas web.

Medida 11.5. Formación a la ciudadanía con un sistema claro para ejercer sus derechos en relación con la accesibilidad digital.

CAMBIO 12. Prestar servicios de atención a la ciudadanía y de información 100% accesibles.

Medida 12.1. Realización de Obra, equipamiento y señalética para la apertura de una nueva Oficina de Atención de la Ciudadanía en Pamplona que sea 100% accesible.

Medida 12.2. Implantación del sistema de gestión de la accesibilidad universal, UNE 170001-2, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Pamplona.

Medida 12.3. Revisión del sistema de gestión de la accesibilidad universal implantado en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Tudela.

Medida 12.4. Implementación del Plan de formación recogido en el sistema de gestión de la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Tudela.

Medida 12.5. Habilitación del acceso a la información ofrecida en ruedas de prensa del Gobierno de Navarra a personas con discapacidad auditiva.

Medida 12.6. Adaptación del acceso a los servicios de las Oficina de Atención a la Ciudadanía de Tudela y Pamplona a las personas implantando tele traducción.

CAMBIO 13. Realizar acciones de visibilización de la discapacidad para lograr su normalización.

Medida 13.1. Celebración de un webinario trimestral sobre aspectos relacionados con la accesibilidad universal y la discapacidad.

Medida 13.2. Creación de un espacio en la página web de navarra.es dedicado a accesibilidad universal.

Medida 13.3. Habilitación en redes sociales un espacio para accesibilidad universal.

Medida 13.4. Realización de acciones de patrocinio de espacios que visibilicen la discapacidad y la accesibilidad universal en medios de comunicación.

CAMBIO 14. Fomentar una participación ciudadana accesible.

Medida 14.1. Realización de alianzas con la sociedad civil para avanzar en el Gobierno Abierto inclusivo.

CAMBIO 15. Desarrollo normativo para garantizar derechos.

Medida 15.1. Aprobación de una norma que regule la Junta Arbitral.

Medida 15.2. Aprobación de una norma que regule la composición, organización y funcionamiento del Consejo Navarro de Participación Ciudadana .

2 - DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Dirección General de Vivienda

CAMBIO 16. Lograr la accesibilidad plena de los edificios navarros (instalación ascensores, reformas portales, itinerarios accesibles, etc.)

Medida 16.1. Apoyo económico a la rehabilitación de viviendas destinada a mejorar su accesibilidad.

3 - DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL

Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible

CAMBIO 17. Incluir las cláusulas de garantía de accesibilidad en los nuevos pliegos de Concesiones de Transporte Regular.

Medida 17.1. Inclusión de la exigencia de diseño con accesibilidad en la concesión de transporte regular Pamplona/Tudela.

Medida 17.2. Inclusión de la exigencia de diseño con accesibilidad en la concesión de transporte regular Pamplona/Vitoria.

CAMBIO 18. Posibilitar la aplicación de políticas tarifarias específicas a las personas usuarias del transporte público urbano e interurbano con discapacidad.

Medida 18.1. Creación de una solución digital para toda Navarra mediante sistema de pago basado en cuenta ABT/QBT, que permita aplicar políticas tarifarias, como los descuentos específicos a las personas con discapacidad.

CAMBIO 19. Priorizar la accesibilidad universal en las nuevas infraestructuras que va a llevar a cabo la Dirección General de Transporte y Movilidad Sostenible.

Medida 19.1. Construcción de un intercambiador de autobús interurbano en Oronoz-Mugairi.

Medida 19.2. Construcción del Intercambiador de Lumbier.

Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras

CAMBIO 20. Construir nuevas infraestructuras teniendo la accesibilidad como un aspecto de mejora en la vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Medida 20.1. Construcción de una Pasarela peatonal sobre la Carretera PA-30 en Arre (Ezcabarte).

Medida 20.2. Construcción de una pasarela peatonal sobre el río Sansoain en Olleta.

Dirección General de Administración Local y Despoblación

CAMBIO 21. Fomentar la accesibilidad universal en edificios e instalaciones de Municipios y Concejos de Navarra.

Medida 21.1. Reformas de dotaciones municipales y concejiles en materia de accesibilidad universal en el marco del nuevo Plan de Inversiones Locales aprobado en 2022.

4 - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica

CAMBIO 22. Garantizar la accesibilidad universal de las oficinas del Departamento de Economía y Hacienda.

Medida 22.1. Ampliación de las oficinas de Cortes de Navarra de Pamplona.

Medida 22.2. Redacción de un Proyecto de reforma de oficinas para la oficina de Hacienda Foral Navarra en C/Esquiroz 20.

Medida 22.3. Redacción de un Proyecto de reforma del antiguo consultorio médico de Santesteban para alojar los servicios de Hacienda Foral Navarra, Servicio Navarro de Empleo-NL y SEPE.

5 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo

CAMBIO 23. Garantizar la accesibilidad universal desde establecimientos y servicios de turismo de la Comunidad Foral de Navarra.

Medida 23.1. Realización de cursos formativos y tutorizaciones en materia de accesibilidad para el sector turístico.

Medida 23.2. Ejecución de obras de adecuación de medidas accesibilidad en el camping de Urbasa (baños habitaciones múltiples, mejora acústica restaurante, sistema NaviLens).

Medida 23.3. Realización de un estudio de medidas de accesibilidad susceptibles de incorporar al Hotel Torre de Uriz, infraestructura adscrita a la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

Medida 23.4. Realización de un estudio medidas de accesibilidad susceptibles de incorporar a determinados tramos de la vía Verde del Plazaola, infraestructura adscrita a la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

Medida 23.5. Colocación de elementos de señalización para personas con discapacidad en los edificios pertenecientes a la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo.

CAMBIO 24. Actualizar y ampliar la oferta accesible de Navarra en el portal de Turismo.

Medida 24.1. Creación de 5 rutas y mantenimiento de la oferta en las 5 landings de la web.

Medida 24.2. Realización de ajustes técnicos paulatinos para hacer más accesible el portal de turismo y los distintos soportes de comunicación para personas con discapacidad.

Medida 24.3. Ampliación de manuales con pautas para empresas de actividades que apoyen la concienciación sobre la accesibilidad universal en el sector.

6 - DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

Dirección General de Justicia

CAMBIO 25. Promover las condiciones de accesibilidad universal y diseño para todas las personas en el ámbito de los edificios, establecimientos e instalaciones adscritas a la Dirección General.

Medida 25.1. Adquisición de bucles de inducción magnética portátiles.

Medida 25.2. Señalización Palacio de Justicia de Tafalla para cumplir criterios de accesibilidad universal.

Medida 25.3. Estudio de accesibilidad de planta semisótano en oficinas de Dirección General de Justicia.

Medida 25.4. Adaptación del acceso al Palacio de Justicia de Tafalla para que sea accesible.

Medida 25.5. Adaptación de un aseo accesible en planta baja del Palacio de Justicia de Pamplona.

Medida 25.6. Adquisición de mobiliario para personas con problemas de movilidad garantizando la accesibilidad en las consultas de médicos forenses.

Medida 25.7. Instalación de dispositivos para facilitar la accesibilidad horizontal dentro del Palacio de Justicia de Aoiz.

7 - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dirección General de Recursos Educativos

CAMBIO 26. Mejorar la accesibilidad de los edificios docentes públicos de Navarra.

Medida 26.1. Catalogación de los edificios docentes en función de su accesibilidad.

Medida 26.2. Ejecución de un plan de actuación para suprimir las barreras detectadas en la catalogación de los edificios.

Medida 26.3. Subvención a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral para la ejecución de proyectos de obras de Accesibilidad Universal en centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Medida 26.4. Rehabilitación integral del Colegio Público Zudaire.

Medida 26.5. Construcción nuevo CP Lezkairu.

Medida 26.6. Construcción nuevo edificio CP Sesma.

Medida 26.7. Eliminación barreras arquitectónicas CP Fitero.

Medida 26.8. Ampliación y remodelación del CPEE Andrés Muñoz Garde.

Medida 26.9. Aprobación de proyecto de obra en CP Ancin.

Medida 26.10. Elaboración de normativa para creación, organización y funcionamiento del CREENA.

Medida 26.11. Elaboración de normativa que regula la inclusión educativa en los centros docentes no universitarios de Navarra.

Medida 26.12. Auditoría del portal web de educación en el nivel AA de Web Accessibility Guidelines 2.

8 - DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES

Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP)

CAMBIO 27. Facilitar la accesibilidad universal en domicilios particulares.

Medida 27.1. Realización de una convocatoria de subvenciones de productos de apoyo tecnológicos para domicilios particulares.

Medida 27.2. Realización de una convocatoria de ayudas económicas para la accesibilidad de viviendas.

Medida 27.3. Implementación de un pilotaje de un servicio de préstamo de productos de apoyo.

CAMBIO 28. Adaptar, a los criterios de accesibilidad universal, los inmuebles propios de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas.

Medida 28.1. Elaboración de un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad de los centros de la ANADP (servicios de atención al público y residenciales).

Medida 28.2. Instalación sistemas de accesibilidad vertical en tres centros públicos.

CAMBIO 29. Impulsar la remodelación, reforma y actualización de los centros y equipamientos residenciales para que cumplan criterios de accesibilidad universal.

Medida 29.1. Adecuación de los baños de la Residencia de Villafranca para garantizar su accesibilidad.

Medida 29.2. Instalación de un ascensor en la Residencia de Carcastillo.

Medida 29.3. Adecuación de la Residencia de Sangüesa a los criterios de accesibilidad universal.

CAMBIO 30. Facilitar el acceso a la información bajo criterios de accesibilidad universal.

Medida 30.1. Formación en adaptación de textos a lectura fácil de empleados públicos.

Medida 30.2. Realización de una campaña de sensibilización e información sobre accesibilidad y productos de apoyo.

Medida 30.3. Creación de una oficina de accesibilidad cognitiva.

Medida 30.4. Adaptación a lectura fácil de documentos de interés para la ciudadanía: completar la adaptación de la cartera de servicios sociales.

Secretaría General Técnica

CAMBIO 31. Incorporar a la reglamentación sobre requisitos de los servicios sociales medidas de mayor accesibilidad y régimen adaptado a la CIDPD de provisión de apoyos.

Medida 31.1. Modificación del Decreto Foral 92/2020.

Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare (SNE-NL)

CAMBIO 32. Adaptar las instalaciones del SNE-NL a la normativa en materia de accesibilidad.

Medida 32.1. Adaptación de los espacios del nuevo Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el empleo a los criterios de accesibilidad universal.

Medida 32.2. Redacción, dirección y ejecución del proyecto de nuevo local de la Agencia de Empleo Doneztebe/Santesteban.

CAMBIO 33. Mejorar la atención individualizada de las personas con discapacidad en el SNE-NL.

Medida 33.1. Ejecución del contrato para la prestación del servicio de orientación para personas con discapacidad inscritas en el SNE-NL.

Medida 33.2. Mecanismos de colaboración para realizar procesos de orientación a personas trabajadoras en Centros Especiales de Empleo mediante la elaboración de un protocolo de actuación.

Medida 33.3. Evaluación del servicio de orientación prestado a personas con discapacidad.

9 - DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección General de Salud

CAMBIO 34. Adaptar el documento de voluntades anticipadas a los criterios.

Medida 34.1. Adaptación del documento de voluntades anticipadas bajo criterios de accesibilidad universal para las personas con discapacidad visual y auditiva, cognitiva o enfermedad mental.

CAMBIO 35. Informar sobre los resultados de la Estrategia de Humanización del sistema sanitario público en formatos accesibles.

Medida 35.1. Divulgación web de resultados de la evaluación de la Estrategia de Humanización y nuevas líneas de acción a las personas con discapacidad o con dificultades de accesibilidad a la información.

Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea (SNS-O)

CAMBIO 36. Mejorar la accesibilidad en los edificios del SNS-O.

Medida 36.1. Realizar las actuaciones que garanticen la accesibilidad en edificios del SNS-O.

Medida 36.2. Realización de un estudio de accesibilidad en la zona de consultas y exterior del Hospital García Orcoyen.

Medida 36.3. Instalación de dos aparca bicis en los exteriores del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Medida 36.4. Realización de obras de asfaltado del entorno del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Medida 36.5. Ampliación frecuencias y horarios de transporte urbano al Hospital Reina Sofía de Tudela.

CAMBIO 37. Mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad y/o dependencia a los servicios de urgencias y consultas del Hospital Reina Sofía de Tudela.

Medida 37.1. Realización de un estudio sobre las personas que presentan dependencia y/o discapacidad, que acuden sin acompañante a urgencias y consultas del Hospital Reina Sofía de Tudela.

CAMBIO 38. Mejorar la accesibilidad cognitiva en los Centros de Salud.

Medida 38.1. Elaboración de pictogramas en los Centros de Salud del SNS-O.

Medida 38.2. Distribución y colocación de pictogramas en los Centros de Salud del SNS-O.

Medida 38.3. Realización de un estudio de viabilidad en relación a la implantación de un plano del hospital Universitario de Navarra en las citas de consultas/pruebas para la HUN.

Medida 38.4. Estudio de viabilidad con Fundación ONCE para implantación de señalización pododáctil.

Medida 38.5. Identificación y eliminación de barreras arquitectónicas en Centros de Salud.

Medida 38.6. Rotulación de Centros de Salud con identificación de número de consulta.

CAMBIO 39. Difundir el documento informativo "Atención pediátrica en el Centro de Salud".

Medida 39.1. Elaboración de folleto informativo "Atención pediátrica en el Centro de Salud".

Medida 39.2. Traducción de "Atención pediátrica en el Centro de Salud" a los idiomas más utilizados.

Medida 39.3. Publicación de "Atención pediátrica en el Centro de Salud" en navarra.es y en espacio web de profesionales para que puedan conocerlo y hacer uso del mismo.

Medida 39.4. Elaboración de materiales de apoyo en la comunicación con personas con discapacidad auditiva, visual, con autismo, dificultades cognitivas o de idioma para la HUN.

CAMBIO 40. Formar a profesionales del Hospital Universitario de Navarra en materia de Accesibilidad Universal.

Medida 40.1. Formación en accesibilidad para profesionales del Hospital Universitario de Navarra.

Medida 40.2. Formación en discapacidad para profesionales del SNS-O.

Medida 40.3. Introducción de las variables género, interculturalidad y edad en el diseño de la formación a profesionales en Salud Mental.

CAMBIO 41. Apoyar implementación de la Ley 8/21 y del Real Decreto 888/2022.

Medida 41.1. Adecuación de los documentos de "consentimientos informados" a la normativa vigente en materia de discapacidad.

Medida 41.2. Implementación de una acción formativa dirigida a profesionales para apoyar las medidas de las nuevas normativas existentes en materia de discapacidad.

CAMBIO 42. Mejorar la accesibilidad de la ciudadanía al sistema sanitario y a su proceso de salud.

Medida 42.1. Planificación de los resultados del estudio sobre la accesibilidad de carpeta salud, estableciendo prioridades y cronograma de actuaciones.

Medida 42.2. Ampliación y mantenimiento del sistema de traducción telefónica.

CAMBIO 43. Mejorar accesibilidad a información y comunicación en la Red de Salud Mental del SNS-O.

Medida 43.1. Implementación del Servicio de traducción telefónica en toda la red de Salud Mental.

Medida 43.2. Difundir en la Red de Salud Mental información actualizada sobre apoyos técnicos que mejoran la comunicación con persona con discapacidad.

CAMBIO 44. Mejorar la atención en la Red de Salud Mental del SNS-O en materia de accesibilidad.

Medida 44.1. Revisión de criterios de acceso a los programas asistenciales de la Red de Salud Mental.

Medida 44.2. Realización de un pilotaje de video llamadas en la Red de Salud Mental.

Medida 44.3. Adaptación a un lenguaje accesible y comprensible de los documentos elaborados para pacientes y familiares.

Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)

CAMBIO 45. Mejorar la accesibilidad de los edificios del INSPL.

Medida 45.1. Realización de obras que garanticen la accesibilidad en edificios del INSPL.

10 - DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIUDADANAS

Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera

CAMBIO 46. Ejecutar las medidas prioritarias del Plan Integral de Accesibilidad Universal (PIAU) de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera con respecto a la señalización interior y exterior del edificio.

Medida 46.1. Instalación de la señalización interior y exterior de Euskarabidea- Instituto Navarro del Euskera según los criterios de accesibilidad universal.

11 - DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dirección General de Universidad

CAMBIO 47. Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Medida 47.1. Elaboración de un análisis del cumplimiento de criterios y requisitos de accesibilidad visual de las páginas web de la Dirección General de Universidad y establecimiento de medidas correctoras.

Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización

CAMBIO 48. Adecuar los sitios web navarra.es a las exigencias normativas de distintos ámbitos en materia de accesibilidad universal.

Medida 48.1. Ejecución de 5 Planes de Actuación obtenidos en el POAU2022, con el fin de llevar a cabo las actuaciones necesarias detectadas en sitios web seleccionados.

Medida 48.2. Realización de un asesoramiento técnico para la catalogación de la situación de cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad en sitios webs seleccionados, para determinar si son plenamente accesibles o si necesitan adecuaciones.

CAMBIO 49. Formar en materia de accesibilidad a diferentes perfiles (desarrollador/a, maquetador/a, perfil gestor/a).

Medida 49.1. Realización de formación en pautas técnicas y procedimientos a seguir para cumplir criterios de accesibilidad para portales web.

Dirección General de Innovación

CAMBIO 50. Promover el acceso de toda la ciudadanía a las páginas web dependientes de la Dirección General de Innovación.

Medida 50.1. Elaboración de análisis del cumplimiento de criterios y requisitos de accesibilidad universal de páginas web de la Dirección General de Innovación y establecimiento de medidas correctoras.

12 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General Técnica

CAMBIO 51. Promover las condiciones de accesibilidad universal y diseño para todas las personas en el ámbito de los edificios, establecimientos e instalaciones pertenecientes al Departamento.

Medida 51.1. Implementación de las medidas establecidas en el Plan Integral de Accesibilidad de la Oficina de Área de Tafalla.

Medida 51.2. Realización de un Plan Integral de Accesibilidad de la sede central del Departamento.

Medida 51.3. Realización de un Plan Integral de Accesibilidad de la Oficina de Área de Estella.

Medida 51.4. Modificación de la rotulación de las oficinas de registro del Departamento.

Medida 51.5. Modificación de la rotulación de la sede del Departamento.

Medida 51.6. Construcción de obras de adaptación de aseos en la sede del Departamento.

Medida 51.7. Adquisición de silla/s de evacuación en la sede del Departamento.

CAMBIO 52. Facilitar a las personas con discapacidad la atención en el Departamento.

Medida 52.1. Adaptación de las acciones formativas de carácter divulgativo en materia de Seguridad de la Información.

Medida 52.2. Adaptación en materia de accesibilidad de las publicaciones/revistas del Departamento.

Medida 52.3. Adaptación y publicación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética de Navarra en lectura fácil.

Dirección General de Medio Ambiente

CAMBIO 53. Desarrollar el Plan Integral de Accesibilidad del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Lumbier.

Medida 53.1. Modificación de los aseos mediante obras de albañilería según las indicaciones del Plan Integral de Accesibilidad.

Medida 53.2. Indicación de una Plaza de aparcamiento reservada a personas con movilidad reducida.

Medida 53.3. Modificación de los pavimentos interiores para dotar al suelo con relieve de acanaladura o botones, para proporcionar una deambulación segura a personas con discapacidad visual.

Medida 53.4. Señalización interior para marcar el itinerario a seguir y señales de evacuación del edificio.

CAMBIO 54. Implementar las medidas de adaptación del Plan Integral de Accesibilidad para el Observatorio de Aves de Pitillas.

Medida 54.1. Señalización de Plazas reservadas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Medida 54.2. Señalización externa del Observatorio de Aves bajo criterios de accesibilidad.

Medida 54.3. Modificación de escaleras exteriores desde los aparcamientos hasta el Observatorio de Aves para cumplir con medidas de huella y contrahuella normativas y dotarlas de dos pasamanos.

Medida 54.4. Modificación de los aseos mediante obras de albañilería según las indicaciones del Plan Integral de Accesibilidad.

Medida 54.5. Señalización interior del Observatorio de aves de Pitillas y de las mesas informativas bajo criterios de accesibilidad.

CAMBIO 55. Implementar las Medidas de adaptación del Plan Integral de Accesibilidad para el Observatorio de Aves de Viana.

Medida 55.1. Creación de dos plazas reservadas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Medida 55.2. Señalización externa del Observatorio de aves de Viana bajo criterios de accesibilidad.

Medida 55.3. Modificación de los aseos mediante obras de albañilería según las indicaciones del Plan Integral de Accesibilidad.

Medida 55.4. Señalización interior del Observatorio y mesas informativas bajo criterios de accesibilidad.

Medida 55.5. Modificación del espacio de trabajo para las personas con discapacidad llevando a cabo aquellas adaptaciones que sean necesarias.

CAMBIO 56. Mejorar la accesibilidad del Parque Natural Señorío de Bertiz.

Medida 56.1. Instalación de un ascensor en el caserío Tenientetxea, rehabilitado como Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque Natural Señorío de Bertiz.

CAMBIO 57. Ley Foral 4/2022, de cambio climático y transición energética en formato lectura fácil.

Medida 57.1. Publicación de la Ley Foral 4/2022, de cambio climático y transición energética en formato de lectura fácil.

13 - DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

CAMBIO 58. Promover la accesibilidad en los equipamientos culturales, servicios y bienes del patrimonio cultural de Navarra.

Medida 58.1. Inclusión del criterio de accesibilidad en el nuevo Plan Estratégico de Cultura 2024-2028.

Medida 58.2. Acciones de mejora en accesibilidad en programas propios de la Dirección General, para personas con discapacidad intelectual y personas migrantes con problemas de comprensión.

Medida 58.3. Adquisición de un bucle magnético para la Sala de Consultas del Archivo Contemporáneo.

Medida 58.4. Grabación de textos de las exposiciones.

Medida 58.5. Realización de Subtitulado de videos de difusión.

Medida 58.6. Realización de un programa de actividades de difusión del patrimonio cultural de Navarra para personas con discapacidad.

Medida 58.7. Introducción de código QR de lectura fácil ampliada a los textos de las exposiciones temporales para garantizar la accesibilidad cognitiva.

Medida 58.8. Señalización de los espacios de la Biblioteca de Navarra para hacerla más comprensible a las personas con barreras de accesibilidad cognitiva.

Medida 58.9. Realización de formación del personal bibliotecario en accesibilidad universal.

Medida 58.10. Adquisición de materiales accesibles en lectura fácil en las bibliotecas públicas.

Instituto Navarro del Deporte (IND)

CAMBIO 59. Promover las condiciones de accesibilidad universal y diseño en los edificios adscritos al Instituto Navarro del Deporte.

Medida 59.1. Realización de obras para eliminar barreras arquitectónicas Residencia Fuerte el Príncipe.

Medida 59.2. Eliminación de barreras arquitectónicas en los vestuarios masculinos del Estadio Larrabide.

CAMBIO 60. Facilitar el acceso a la práctica deportiva de las personas con discapacidad.

Medida 60.1. Elaboración de un programa de actividades accesibles para personas con discapacidad.

Medida 60.2. Realización de actividades de apoyo a programas de actividad física deportiva que impulsen la participación de personas con discapacidad.

Medida 60.3. Formación para los agentes deportivos sobre “Actividad física adaptada y deporte”.

Medida 60.4. Implementación de ayudas para la adquisición de material deportivo adaptado.

3. Ejecución física y financiera: Medidas ejecutadas en 2023.

El Plan Operativo de Accesibilidad Universal para el año 2023 se articuló finalmente a partir de la ejecución de un total de 173 medidas que dieron respuesta a 60 cambios.

En cuanto a resultados, el nivel de realización del Plan Operativo indica que se han finalizado un total de 101 medidas y otras 19 se encuentran con un nivel de ejecución de al menos el 50%. Estas 120 medidas suponen un 69,4% del total previsto. Respecto a las 53 medidas restantes, 15 se iniciaron registrando un nivel de ejecución a 31 de diciembre del 25%, 4 se han descartado y 34 se encuentran pendientes de inicio.

Con relación a su ejecución financiera, el presupuesto total previsto para las medidas impulsadas en 2023 era de 27.859.178,83 €. De las 173 medidas del Plan, 113 contaban con dotación presupuestaria propia y en 78 se ejecutó ese presupuesto. En total, la cantidad gastada ascendió a 19.647.192,38 €, lo que supone una ratio de ejecución presupuestaria del 70,52%.

La **Tabla 1** presenta el listado de las medidas planificadas por las unidades técnicas responsables de la gestión del Plan Operativo de Accesibilidad Universal para 2023, indicando con detalle su grado de ejecución física y su ejecución presupuestaria.

Tabla 1. Grado de ejecución física y financiera del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2023.

1 - DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR				
Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales				
Medida 1.1	En ejecución 25%	No precisa		
Medida 1.2	Finalizada	No precisa		
Instituto Navarro de Administración Pública (INAP)				
Medida 2.1	No iniciada	2.000,00 €	- €	0,0%
Medida 2.2	No iniciada	1.500,00 €	- €	0,0%
Medida 3.1	No iniciada	No precisa		
Medida 4.1	En ejecución 50%	No precisa		
Dirección General de Interior				
Medida 5.1	Finalizada	1.477,00 €	1.477,00 €	100,0%
Medida 5.2	No iniciada	1.500,00 €	- €	0,0%
Instituto Navarro para la Igualdad (INAI)				
Medida 6.1	Finalizada	No precisa		
Medida 6.2	Finalizada	No precisa		
Medida 7.1	Finalizada	No precisa		
Medida 7.2	Finalizada	No precisa		
Medida 7.3	No iniciada	No precisa		
Medida 8.1	Finalizada	18.150,00 €	4.900,50 €	27,0%
Medida 9.1	Finalizada	No precisa		
Medida 9.2	Finalizada	4.000,00 €	4.000,00 €	100,0%
Medida 9.3	Finalizada	3.000,00 €	3.190,43 €	106,3%
Medida 10.1	En ejecución 50%	11.340,00 €	9.600,00 €	84,7%
Medida 10.2	Finalizada	3.250,00 €	4.550,00 €	140,0%
Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto				
Medida 11.1	Finalizada	No precisa		
Medida 11.2	En ejecución 25%	5.000,00 €	4.500,00 €	90,0%
Medida 11.3	Finalizada	17.500,00 €	18.029,00 €	103,0%
Medida 11.4	Finalizada	No precisa		
Medida 11.5	Finalizada	5.500,00 €	5.500,00 €	100,0%
Medida 12.1	Finalizada	200.000,00 €	221.171,48 €	110,6%
Medida 12.2	Finalizada	15.000,00 €	6.050,00 €	40,3%
Medida 12.3	Finalizada	5.000,00 €	5.033,60 €	100,7%
Medida 12.4	Finalizada	2.500,00 €	- €	0,0% (Recursos propios)
Medida 12.5	En ejecución 50%	10.000,00 €	- €	0,0%
Medida 12.6	Finalizada	15.000,00 €	17.456,68 €	116,4%

Medida 13.1	Finalizada	6.000,00 €	9.341,20 €	155,7%
Medida 13.2	Finalizada	No precisa		
Medida 13.3	Finalizada	10.000,00 €	- €	0,0% (Recursos propios)
Medida 13.4	No iniciada	14.000,00 €	- €	0,0%
Medida 14.1	Finalizada	No precisa		
Medida 15.1	En ejecución 25%	No precisa		
Medida 15.2	Finalizada	No precisa		

2 - DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Vivienda				
Medida 16.1	Finalizada	9.400.000,00 €	7.231.331,03 €	76,9%

3 - DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible				
Medida 17.1	Finalizada	No cuantificado		
Medida 17.2	Finalizada	No cuantificado		
Medida 18.1	En ejecución 25%	1.500.000,00 €	231.751,00 €	15,5%
Medida 19.1	Finalizada	800.000,00 €	713.993,70 €	89,25%
Medida 19.2	En ejecución 25%	900.000,00 €	133.259,00 €	14,8%
Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras				
Medida 20.1	No iniciada	1.315.198,83 €		
Medida 20.2	No iniciada	141.037,00 €		
Dirección General de Administración Local y Despoblación				
Medida 21.1	En ejecución 25%	2.300.000,00 €	416.695,83 €	18,1%

4 - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica				
Medida 22.1	Finalizada	11.757,62 €	11.757,62 €	100,0%
Medida 22.2	Descartada	204.974,00 €	- €	0,0%
Medida 22.3	Finalizada	65.062,03 €	35.133,50 €	54,0%

5 -DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo				
Medida 23.1	Finalizada	10.000,00 €	15.391,20 €	153,9%
Medida 23.2	En ejecución 50%	45.000,00 €	43.085,14 €	95,7%
Medida 23.3	No iniciada	1.500,00 €	- €	0,0%
Medida 23.4	En ejecución 50%	10.000,00 €	3.267,00 €	32,7%
Medida 23.5	Finalizada	2.000,00 €	7.477,00 €	373,9%
Medida 24.1	Finalizada	7.000,00 €	7.907,00 €	113,0%
Medida 24.2	Finalizada	No precisa		
Medida 24.3	Finalizada	600,00 €	600,00 €	100,0%

6 - DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Justicia				
Medida 25.1	Finalizada	1.000,00 €	3.222,00 €	322,2%
Medida 25.2	No iniciada	2.000,00 €	- €	0,0%
Medida 25.3	En ejecución 50%	1.000,00 €	- €	0,0%
Medida 25.4	En ejecución 50%	30.000,00 €	10.000,00 €	33,3%
Medida 25.5	No iniciada	10.000,00 €	- €	0,0%
Medida 25.6	Finalizada	9.632,00 €	9.632,00 €	100,0%
Medida 25.7	Finalizada	3.727,00 €	3.727,00 €	100,0%

7 - DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Recursos Educativos				
Medida 26.1	Finalizada	18.000,00 €	- €	0,0% (Recursos propios)
Medida 26.2	Finalizada	200.000,00 €	346.847,27 €	173,4%
Medida 26.3	Finalizada	500.000,00 €	486.324,72 €	97,3%
Medida 26.4	Finalizada			
Medida 26.5	Finalizada			
Medida 26.6	Finalizada	El importe total de las actuaciones realizadas dentro de las medidas 26.4 a 26.9 se incluye dentro del presupuesto total de las obras realizadas. En este caso, las obras ascendieron a un total de 24.300.000,00€.		
Medida 26.7	Finalizada			
Medida 26.8	Finalizada			
Medida 26.9	Finalizada			
Medida 26.10	Finalizada	No precisa		

Medida 26.11	Finalizada	No precisa
Medida 26.12	Finalizada	No precisa

8 - DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES				
Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas				
Medida 27.1	Finalizada	5.500.000,00 €	5.932.558,00 €	107,9%
Medida 27.2	Finalizada	637.548,00 €	542.352,54 €	85,1%
Medida 27.3	En ejecución 50%	100.000,00 €	50.000,00 €	50,0%
Medida 28.1	Finalizada	60.000,00 €	- €	0,0% (Recursos propios)
Medida 28.2	En ejecución 50%	165.000,00 €	91.291,50 €	55,3%
Medida 29.1	Finalizada	60.000,00 €	60.000,00 €	100,0%
Medida 29.2	Finalizada	85.000,00 €	85.000,00 €	100,0%
Medida 29.3	Finalizada	117.500,00 €	117.500,00 €	100,0%
Medida 30.1	Finalizada	1.200,00 €	1.200,00 €	100,0%
Medida 30.2	Finalizada	80.000,00 €	65.144,57 €	81,4%
Medida 30.3	Finalizada	40.000,00 €	40.000,00 €	100,0%
Medida 30.4	Finalizada	15.000,00 €	15.000,00 €	100,0%
Secretaría General Técnica				
Medida 31.1	Finalizada	No precisa		
Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (SNE-NL)				
Medida 32.1	Finalizada	1.338.876,00 €	1.398.978,00 €	104,5%
Medida 32.2	Finalizada	50.748,00 €	27.404,00 €	54,0%
Medida 33.1	Finalizada	178.310,52 €	178.310,52 €	100,0%
Medida 33.2	No iniciada	No precisa		
Medida 33.3	Finalizada	36.000,00 €	18.148,00 €	50,4%

9 - DEPARTAMENTO DE SALUD				
Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Salud				
Medida 34.1	En ejecución 50%	5.000,00 €	2.767,27 €	55,3%
Medida 35.1	Finalizada	5.000,00 €	508,00 €	10,2%
Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea (SNS-0)				
Medida 36.1	Finalizada	La actuación no conlleva un coste diferenciado, ya que está incluido en el proyecto y la obra de construcción, rehabilitación o reforma.		
Medida 36.2	Finalizada	14.000,00 €	14.182,41 €	101,3%
Medida 36.3	Finalizada	60.000,00 €	46.297,00 €	77,2%

Medida 36.4	En ejecución 50%	48.800,00 €	48.398,00 €		99,2%
Medida 36.5	Finalizada	No precisa			
Medida 37.1	Finalizada	No precisa			
Medida 38.1	En ejecución 25%	Pendiente			
Medida 38.2	En ejecución 25%	Pendiente			
Medida 38.3	Descartada	No precisa			
Medida 38.4	En ejecución 25%	No precisa			
Medida 38.5	En ejecución 50%	182.695,83 €	182.695,83 €		100,0%
Medida 38.6	En ejecución 50%	20.000,00 €	20.000,00 €		100,0%
Medida 39.1	Finalizada	No precisa			
Medida 39.2	No iniciada	Pendiente			
Medida 39.3	No iniciada	No precisa			
Medida 39.4	Finalizada	No precisa			
Medida 40.1	Finalizada	Pendiente			
Medida 40.2	En ejecución 25%	1.500,00 €	- €		0,0%
Medida 40.3	Finalizada	30.000,00 €	25.075,00 €		83,6%
Medida 41.1	En ejecución 25%	No precisa			
Medida 41.2	En ejecución 25%	No precisa			
Medida 42.1	Finalizada	No precisa			
Medida 42.2	Finalizada	40.000,00 €	32.398,00 €		81,0%
Medida 43.1	Finalizada	No precisa			
Medida 43.2	En ejecución 50%	No precisa			
Medida 44.1	En ejecución 50%	No precisa			
Medida 44.2	En ejecución 50%	No precisa			
Medida 44.3	Finalizada	No precisa			
Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN)					
Medida 45.1	En ejecución 25%	30.000,00 €	3.550,00 €		11,8%

10 - DEPARTAMENTO DE RELACIONES CIUDADANAS

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Euskarabidea - Instituto Navarro del Euskera				
Medida 46.1	Finalizada	11.000,00 €	5.342,00 €	 48,6%

11 - DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Universidad				
Medida 47.1	Finalizada	No precisa		
Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización				
Medida 48.1	En ejecución 50%	No precisa		
Medida 48.2	Finalizada	No precisa		
Medida 49.1	No iniciada	No precisa		
Dirección General de Innovación				
Medida 50.1	No iniciada	No precisa		

12 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Secretaría General Técnica				
Medida 51.1	Finalizada	50.000,00 €	53.240,00 €	106,5%
Medida 51.2	Finalizada	2.000,00 €	5.929,00 €	296,5%
Medida 51.3	Finalizada	2.000,00 €	2.913,08 €	145,7%
Medida 51.4	No iniciada	4.000,00 €		0,0%
Medida 51.5	No iniciada	11.000,00 €		0,0%
Medida 51.6	No iniciada	30.000,00 €		0,0%
Medida 51.7	Descartada	1.500,00 €		0,0%
Medida 52.1	Finalizada	No precisa		
Medida 52.2	Descartada	No precisa		
Medida 52.3	Finalizada	15.000,00 €	18.150,00 €	121,0%
Dirección General de Medio Ambiente				
Medida 53.1	Finalizada	30.000,00 €	34.045,85 €	113,5%
Medida 53.2	No iniciada	No precisa		
Medida 53.3	No iniciada	14.000,00 €	- €	
Medida 53.4	Finalizada	800,00 €	800,00 €	100,0%
Medida 54.1	No iniciada	13.000,00 €		0,0%
Medida 54.2	No iniciada	4.000,00 €		0,0%
Medida 54.3	No iniciada	6.000,00 €		0,0%
Medida 54.4	No iniciada	35.000,00 €		0,0%
Medida 54.5	No iniciada	7.000,00 €		0,0%
Medida 55.1	No iniciada	8.000,00 €		0,0%
Medida 55.2	No iniciada	4.000,00 €		0,0%
Medida 55.3	No iniciada	35.000,00 €		0,0%

Medida 55.4	No iniciada	5.000,00 €		0,0%
Medida 55.5	No iniciada	4.000,00 €		0,0%
Medida 56.1	Finalizada	120.000,00 €	92.755,00 €	77,3%
Medida 57.1	Finalizada	18.150,00 €	18.150,00 €	100,0%

13 - DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTE

Medida	Estado de ejecución	Presupuesto Previsto	Presupuesto Ejecutado	Grado de ejecución presupuestaria
Dirección General de Cultura				
Medida 58.1	En ejecución 50%	No precisa		
Medida 58.2	Finalizada	10.000,00 €	18.400,00 €	184,0%
Medida 58.3	No iniciada	425,00 €	- €	0,0%
Medida 58.4	Finalizada	No precisa		
Medida 58.5	Finalizada	20.000,00 €	20.000,00 €	100,0%
Medida 58.6	Finalizada	8.000,00 €	10.000,00 €	125,0%
Medida 58.7	Finalizada	750,00 €	614,00 €	81,9%
Medida 58.8	En ejecución 50%	12.000,00 €	9.000,00 €	75,0%
Medida 58.9	En ejecución 25%	2.000,00 €	500,00 €	25,0%
Medida 58.10	En ejecución 25%	20.000,00 €	7.200,00 €	36,0%
Instituto Navarro del Deporte				
Medida 59.1	No iniciada	167.000,00 €	- €	0,0%
Medida 59.2	No iniciada	47.000,00 €	- €	0,0%
Medida 60.1	Finalizada	10.000,00 €	15.405,00 €	154,1%
Medida 60.2	Finalizada	264.000,00 €	253.144,18 €	95,9%
Medida 60.3	Finalizada	5.000,00 €	5.000,00 €	100,0%
Medida 60.4	Finalizada	119.170,00 €	51.643,73 €	43,3%

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, el resumen de la ejecución global del Plan Operativo indica que durante el ejercicio 2023 se pusieron en marcha 52 de los 60 cambios previstos, quedando 8 pendientes de inicio.

A modo de cierre, se incluye información considerada relevante en cuanto a la situación de determinadas medidas. En ese sentido se trata de actuaciones que no se han iniciado, pero que se trasladaron al ejercicio 2024, y otras que no se



contemplaban en el Plan Operativo de 2023 pero se han incluido de forma
sobreenvenida para atender necesidades en materia de accesibilidad universal que
surgieron durante el año.

Medidas trasladadas a 2024	20.1 - 20.2 - 23.3 - 25.5 - 40.2 - 50.1 - 59.1 - 59.2
Medidas sobreenvidas	25.6 - 25.7 - 26.4 - 26.5 - 26.6 - 26.7 - 26.8 - 26.9 - 26.10 - 26.11 - 26.12 - 38.5 - 38.6 - 57.1



Navarra
te incluye



Nafarroak
batzen zaitu

Nafarroako
Gobernua



Gobierno
de Navarra



OFICINA
DE ANÁLISIS Y
PROSPECCIÓN
DE NAVARRA
NAFARROAKO
ANÁLISI
ETA PROSPEKZIO
BULEGOA